Asunción, 21 de abril de 2023
Nota UOC Nº 15/2023

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a objeto de responder las observaciones a la PBC del llamado con ID Nº 430574 "*Adquisición e instalación de Ascensor para el edificio del CONACYT"*, en tal sentido, manifiesto cuanto sigue:

1. se ha subsanado el porcentaje de anticipo en el SICP.
2. Se ha subsanado la experiencia requerida en relación al objeto de la contratación.
3. La presente convocatoria, es una continuación del llamado con ID Nº 415916 "*Construcción para la ampliación de Edificio del CONACYT",* adjudicado en el tercer cuatrimestre del año 2022, cuya obra se encuentra en plena ejecución, y en cuyos planos ya estaba incluido el ascensor, pero que por razones presupuestarias (falta de presupuesto), no se incluyó el ascensor, por lo cual, las autorizaciones son las mismas del ID 415916 citado precedentemente, y que se remitieron con los documentos del llamado.
4. La adquisición del ascensor incluida en el presente llamado, la convocante remitió al Ministerio de Hacienda la solicitud de reprogramación presupuestaria con el Objeto del Gasto 538 "Herramientas, aparatos e instrumentos en general", sin embargo, según el Informe D.C.S. y O. N° 34/2023 de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, corresponde a construcción, con el Subgrupo de Gasto 520 "Construcciones", y el Clasificador presupuestario, en el **Objeto del Gasto 522 Construcciones de obras de uso institucional**, motivo por el cual, se ha realizado la convocatoria con el citado objeto del gasto, se anexa nota del Ministerio de Hacienda.
5. Se recuerda, además, que, la convocante conforme a la normativa vigente, asume toda la responsabilidad y consecuencias de la actividad administrativa del proceso de contratación, conforme a la normativa vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para manifestarle mi respetuoso saludo.

ALBERTO IRENEO TORREZ SUBELDIA
Firmado digitalmente por ALBERTO IRENEO TORREZ SUBELDIA
Fecha: 2023.04.21 09:33:46 -04'00'

Lic. Alberto Torrez
Jefe de la UOC

DGAF/UOC/AT

Dirección General de Presupuesto
Departamento de Conducción Superior y Otros

Asunción, 20 de marzo de 2023.-

INFORME D.C.S. y O. N° 34 /2023

RECURRENTE:	Presidencia de la República - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
REFERENTE:	Ampliación Presupuestaria[i] - Saldo Inicial de Tesorería
EXPEDIENTE:	M.H. SIME N° 28.086/2023
RESERVA:	195

La Presidencia de la República - **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología** a través de la Nota PR/GC/2023/1394 del 14 de marzo de 2023 (Fecha de recepción en la DGP 15/03/2023), solicita al Ministerio de Hacienda la Ampliación de Créditos Presupuestarios, por el monto total de **GUARANÍES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TREINTA MIL (₲ 677.030.000.-)**, en la Fuente de Financiamiento 30-001 "Recursos Institucionales - Genuino".

RESUMEN DE LA SOLICITUD

La presente modificación presupuestaria afecta a los Objetos del Gasto (**Gastos Corrientes y de Capital**), previéndose el incremento para el mes de abril, siendo los O.G. afectados a la solicitud los siguientes:

Entidad	12 - 1	Presidencia de la República
Clase de Programa	1	Programa Central
Programa	1	Programa Central
Actividad	27	Apoyo para la Gestión de la Ciencia, Tecnología y Calidad
Unidad Responsable	38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Codigo				Descripción	Presupuesto Inicial año 2023	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
231	30	001	99	PASAJES	0	0	0	0	10.000.000	10.000.000
232	30	001	99	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	10.000.000	0	10.000.000	0	20.000.000	30.000.000
522	30	001	99	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL	451.250.000	0	451.250.000	0	400.000.000	851.250.000
538	30	001	99	HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENER	0	0	0	0	187.500.000	187.500.000
541	30	001	99	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	0	0	0	0	59.530.000	59.530.000
TOTAL F.F. 30-001 "RECURSOS INSTITUCIONALES"					461.250.000	0	461.250.000	0	677.030.000	1.138.280.000

*Fuente de Reserva Presupuestaria N° 195

Siendo la actividad afectada a este pedido de modificación presupuestaria la siguiente:

Entidad	Clase Prog.	Prog.	Act.	Denominación de la Actividad
12 - 1	1	1	27	Apoyo para la Gestión de la Ciencia, Tecnología y Calidad (**ADM**)

[i] Ley N° 7050/2023, Art. 27.
Decreto N° 8759/2023, Art. 58 Inc. a).

Dirección General de Presupuesto
Departamento de Conducción Superior y Otros

REQUERIMIENTO PARA LA ENTIDAD

Se solicita a la Presidencia de la República - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) tener en cuenta lo siguiente:

1. Verificar la justificación detallada y la correspondencia de la imputación del siguiente Objeto del Gasto:

   - **538 "Herramientas, aparatos e instrumentos en general"**: en la justificación mencionan la adquisición, instalación y puesta en marcha de un ascensor y conforme a lo descripto en el Clasificador Presupuestario vigente, dicha imputación debe realizarse en el Subgrupo del Gasto 520 "Construcciones", según se puede observar:

> **520 CONSTRUCCIONES**
>
> Construcciones nuevas y complementarias que impliquen aumento de valor. Comprenden la construcción de viviendas, edificios para oficinas, bodegas, edificaciones para hospitales, escuelas, embajadas, penitenciarías y la instalación de ascensores, escaleras mecánicas y otros elementos que se incorporan de manera permanente a los edificios. Incluye restauraciones, remodelaciones, ampliaciones, reconstrucciones y

   Obs.: se sugiere, en caso de ser necesario, solicitar el parecer técnico/jurídico de la Coordinación Jurídica de la Dirección General de Presupuesto (DGP) a fin de determinar en qué Objeto del Gasto específicamente debe imputarse.

Se deja constancia de que se procede a desbloquear la Reserva Presupuestaria N° 195, a los efectos de realizar los ajustes en el módulo de modificaciones presupuestarias; una vez cumplido los requisitos, comunicar a través de una Nota y adjuntar nuevamente los Formularios B-04 actualizados.

PROCEDIMIENTO

Teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, se remite el expediente a la Mesa de Entrada de la Dirección General de Presupuesto, a fin de comunicar **A Vista del Interesado**, para dar cumplimiento a los requisitos exigidos, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 91 del Anexo «A» del Decreto N° 8759/2023.

María Cristina Recalde
Analista Sectorial

Aidee Fonseca
Jefa Interina
Dpto. de Conducción Superior y Otros